

## CCOO DENUNCIA QUE EL MINISTERIO PRETENDE LIMITAR NUEVAMENTE EL DERECHO A COTIZAR DE LOS BECARIOS UNIVERSITARIOS

***CCOO advierte que el Gobierno quiere precarizar las becas de los jóvenes universitarios, intentando burlar la sentencia del Tribunal Supremo que obliga a que coticen a la Seguridad Social. El Ministerio de Educación está preparando un nuevo Real Decreto, que sustituya al anulado por el Tribunal, en el que vuelve a excluir de la obligación de cotizar a una parte de los becarios universitarios. Una medida que, en opinión de CCOO, supondrá precarizar aún más la formación de los más de 1,6 millones de jóvenes estudiantes universitarios que aspiran a completar su formación en las empresas.***

Pese a que el pasado 28 de junio el Tribunal Supremo dio la razón a la demanda interpuesta por CCOO y anuló la limitación que establecía el RD 1707/2011 para la cotización de las prácticas externas universitarias, el Ministerio de Educación está preparando un nuevo proyecto de Real Decreto que vuelve a limitar este derecho para las prácticas universitarias curriculares.

El nuevo proyecto de RD pretende sustituir al anulado por el Tribunal Supremo y vuelve a excluir de la obligación de cotizar a una parte de los becarios universitarios.

En este caso el nuevo proyecto de RD excluye de la obligación de cotización a los estudiantes que realicen prácticas académicas externas curriculares aunque éstas cumplan los requisitos establecidos en la Ley 27/2011 de reforma de la Seguridad Social pactada por sindicatos y empresarios que incluía este nuevo derecho.

CCOO lamenta que los argumentos utilizados por el Ministerio de Educación sean la presión que dice estar recibiendo de los rectores universitarios para no aplicar este nuevo derecho a los jóvenes universitarios.

Para justificar esta situación, los responsables ministeriales alegan que los trámites de las altas suponen importantes problemas de gestión para las empresas y que este hecho podría llegar a suponer que las empresas dejaran de estar interesadas en ofertar becas, cuestión que resulta sinceramente cuestionable.

Además, se utiliza el argumento del coste asociado a la cotización. Sin embargo, CCOO recuerda que el coste de la cotización es de tan sólo 34,72 €/mes a cargo de las empresas y de 6,09 €/mes a cargo de los becarios, y que las empresas, además, pueden desgravarse esta cuantía como gasto deducible, por lo que no puede utilizarse el argumento del coste de la cotización sea realmente elevado.

El sindicato advierte que la decisión del Ministerio de Educación de intentar burlar la Sentencia del Tribunal Supremo, del pasado 28 de junio, que obliga a cotizar a la Seguridad Social a los becarios universitarios cuyas

becas cumplen los requisitos establecidos en la Ley 27/2011 supondrá precarizar aún más la formación universitaria que reciben los más de 1,6 millones de jóvenes estudiantes en nuestro país, empeorando la protección social a la que tienen derecho durante las becas y causando un perjuicio adicional en sus carreras de cotización de cara a una futura pensión.

Por último, CCOO recuerda que el derecho a cotizar de los becarios es una de las medidas incluidas en la reforma de pensiones de 2011 pactada por sindicatos y empresarios, para ayudar a completar las carreras de cotización de un colectivo que generalmente ve retrasada su incorporación al mercado laboral como consecuencia del tiempo dedicado a su formación.